ERSONAL ADUANERO

Se designa al Abogado Eduardo Horacio Flury en el cargo de Director Interino de la Dirección Aduana de Buenos Aires en el ámbito de la Subdirección General de Operaciones Aduanera Metropolitanas.

ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS

Disposición Nº 297/2016

Buenos Aires, 24 de Agosto de 2016.

VISTO la Disposición N° 291/16 (AFIP) y la Actuación N° 10138-419-2016 del registro de la ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS, y

CONSIDERANDO:

Que en el citado acto se dispuso la finalización del Abogado Edgardo Rodolfo PAOLUCCI en el cargo de Director de la Dirección Aduana de Buenos Aires en el ámbito de la Subdirección General de Operaciones Aduanera Metropolitanas.

Que en función de lo expuesto corresponde designar en la citada Dirección al Abogado Eduardo Horacio FLURY quien actualmente cumple funciones en el ámbito de la Subdirección General de Control Aduanero.

Que el presente acto dispositivo se dicta en el marco de las facultades otorgadas a esta ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS por el Decreto N° 1322 de fecha 26 de octubre de 2005, las que se mantienen por el artículo 5° del Decreto N° 227 del 20 de enero de 2016.

Que por lo expuesto y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 6°, punto 1 del Decreto N° 618 de fecha 10 de julio de 1997, procede disponer en consecuencia.

Por ello,

EL ADMINISTRADOR FEDERAL DE LA ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS

DISPONE:

ARTÍCULO 1° — Designar al Abogado Eduardo Horacio FLURY (Legajo N°: 18.352-1) en el cargo de Director Interino de la Dirección Aduana de Buenos Aires en el ámbito de la Subdirección General de Operaciones Aduanera Metropolitanas.

ARTÍCULO 2° — Dése conocimiento a la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS de acuerdo con lo establecido en el artículo 2° del Decreto N° 1322 de fecha 26 de octubre de 2005.

ARTÍCULO 3° — Regístrese, comuníquese, publíquese y remítase a la Dirección Nacional del Registro Oficial para su publicación y archívese. — Dr. ALBERTO ABAD, Administrador Federal, Administración Federal de Ingresos Públicos.